



ACTA Nº4 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA  
CONSEJERÍA DE SANIDAD. EXPTE. 2024/004433

Ref.- Adquisición de NIRSEVIMAB (anticuerpo monoclonal frente a enfermedad producida por virus respiratorio sincitial), destinado a la inmunización de neonatos y lactantes en Castilla-La Mancha para la temporada 2024-2025.

ASISTENTES:

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Pilar Gallego Montero  
*Jefa de Servicio de Ordenación de Personal*

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Estrella Ruiz Tordera  
*Representante de la Intervención Delegada de la  
Consejería de Sanidad*

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Larrazábal Pitto  
*Delegada del Gabinete Jurídico para la  
asistencia a las Mesas de Contratación de la  
Consejería de Sanidad*

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Begoña Rojas Hernández  
*Asesora Técnica del Servicio de Gestión  
Económica, Presupuestaria y Contratación*

En Toledo, a 7 de agosto de 2024, siendo las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la mesa de contratación que al margen se relacionan mediante videoconferencia, al objeto de calificar la documentación aportada por **SANOFI AVENTIS,S.A.** (en adelante, la entidad) propuesta como adjudicataria en el presente procedimiento negociado sin publicidad, por no existir competencia por razones técnicas, con un **presupuesto base de licitación de 3.260.400,00 €**, IVA incluido al 4% y con la deducción del 7,5% prevista en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que se descompone en los siguientes conceptos y cuantías:

- Precio neto:	3.135.000,00 €
- IVA al 4%:	125.400,00 €

El **valor estimado** del contrato es de **3.135.000,00 €**.





De conformidad con la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad de fecha 26 de junio de 2024, el presidente de la mesa D. Julián Francisco Jiménez Carrasco, Jefe de Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria y Contratación, es sustituido por D<sup>a</sup>. Pilar Gallego Montero, Jefa de Servicio de Ordenación de Personal; y la vocal designada como Representante de la Intervención Delegada de la Consejería de Sanidad D<sup>a</sup> Carmen García Martín, es sustituida con las mismas funciones por D<sup>a</sup>. Estrella Ruiz Tordera.

Confirmada la asistencia de la mayoría absoluta de los miembros de la mesa y una vez constituida esta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, la secretaria comunica que, tras la propuesta de adjudicación efectuada en la sesión anterior del día 23 de julio de 2024, se requirió con fecha de notificación 26 de julio de 2024 a la entidad, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 13.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato (en adelante, PCAP), la siguiente documentación:

1. **Garantía definitiva.** Resguardo acreditativo de haber constituido a disposición del órgano de contratación (Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) una garantía definitiva de un 5% del precio final ofertado (IVA excluido), por importe de **156.750,00 €**.
2. **Declaración responsable** del representante legal **donde manifieste, de forma clara y expresa, el compromiso de cumplir la siguiente condición especial de ejecución del contrato**, prevista en la cláusula 16.1 del PCAP: *“Durante la ejecución del contrato, la empresa contratista dispondrá de un Sistema de Gestión Ambiental acorde con la prestación contractual, como herramienta que permita controlar todos los aspectos que pueden minimizar e incluso eliminar los impactos ambientales que generen las actividades llevadas a cabo por la organización empresarial”*.

Asimismo, la secretaria informa a los restantes miembros de la mesa que, habiéndose concedido a la entidad propuesta como adjudicataria un plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la correspondiente notificación, para presentar la mencionada documentación, el requerimiento ha sido atendido en tiempo y forma, el 6 de agosto de 2024.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 13.3 del PCAP, se procede a analizar la documentación aportada por la entidad, comprobándose que **han sido presentados correctamente los documentos requeridos**.

Por ello, la mesa de contratación acuerda dar traslado del presente acta al órgano de contratación a los efectos de proceder a la adjudicación del contrato, ratificándose en la propuesta de adjudicación del contrato de referencia, según sesión celebrada con fecha 23 de julio de 2024, a favor de la entidad **SANOFI AVENTIS, S.A.**, por un precio total de **3.260.400,00 €**, IVA incluido al 4% y con la





Castilla-La Mancha

deducción del 7,5% prevista en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, correspondiente a la adquisición de **15.000 dosis** de nirsevimab (anticuerpo monoclonal frente a enfermedad producida por virus respiratorio sincitial).

Por último, la presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes de la mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada en esta misma reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:45 horas del día arriba indicado, extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

**LA PRESIDENTA,**

**LA SECRETARIA,**



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 2BC9774DC9ED30B14D6CB4